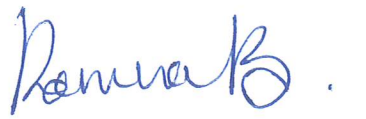
Revisado por:	Autorizado por:
	
COORDINADOR MMTO. Raúl Ernesto Galindo	**GERENTE ENERGO** Romina Monserrat Barbosa Apodaca
Revisado por:	**Autorizado por:**
	
COORDINADOR ATENCIÓN A CLIENTES Ramón Gabriel Salazar Rocha	**ANALISTA ADMINISTRATIVO** Axel Martínez Rentería
Representante Legal:	
	
REPRESENTANTE LEGAL David Orlando Navarro Santiesteban	

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de caracter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Control de cambios

Capítulo/Apartado	Fecha	Descripción del Cambio	Editor	Versión
Todo el documento	7/4/2026	Creación del documento	Romina Monserrat Barbosa Apodaca	1

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Contenido

1. DEFINICIÓN 1
2. OBJETIVO 1
3. ALCANCE 1
4. NORMATIVIDAD APLICABLE 1
5. FORMATOS RELACIONADOS 2
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES 2
7. INSUMOS 3
8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO 3
Solicitud de vacante 3
Clasificación del puesto 3
Reclutamiento y recepción documental 3
Filtro inicial 4
Entrevista inicial 4
Entrevista técnica o funcional 4
9. VERIFICACIÓN DE DESEMPEÑO EN EMPLEOS ANTERIORES 4
10. VERIFICACIÓN DE INCIDENCIAS EN EMPLEOS ANTERIORES 5
11. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CANDIDATO 5
12. DICTAMEN DE PROCEDENCIA 6
Autorización de contratación 6
Integración y resguardo del expediente 6
Rechazo o descarte 6
Excepciones 7
13. CRITERIOS MÍNIMOS DE ACEPTACIÓN 7
14. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO 7
15. DEFINICIONES OPERATIVAS 7
16. PERIODICIDAD DE REVISIÓN 8
17. GLOSARIO 9

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

1. DEFINICIÓN

Para **SENDERO FUEL**, el procedimiento de selección de personal, verificación de desempeño e incidencias en empleos anteriores es el conjunto de actividades, controles, validaciones y evidencias documentales mediante las cuales la empresa evalúa la idoneidad, confiabilidad, antecedentes laborales, desempeño histórico y posibles incidencias relevantes de los candidatos que pretendan ocupar puestos con acceso a información, sistemas, activos tecnológicos o procesos relacionados con la operación del monedero electrónico. Este procedimiento tiene como finalidad reducir el riesgo operativo, tecnológico, de fraude, de uso indebido de la información y de afectación a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los contribuyentes.

2. OBJETIVO

Establecer la metodología que deberá seguir **SENDERO FUEL** para la selección de personal, la validación de referencias laborales, la verificación del desempeño previo y la identificación de incidencias en empleos anteriores, a fin de asegurar que el personal contratado reúna las condiciones de confiabilidad, capacidad, integridad y perfil requeridas para desempeñar funciones vinculadas con la operación del monedero electrónico y con el tratamiento de información de contribuyentes.

3. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todos los procesos de reclutamiento, selección, validación previa a contratación y recontratación de personal de **SENDERO FUEL**, especialmente para puestos que tengan acceso a sistemas, bases de datos, infraestructura, redes, ambientes de desarrollo, pruebas o producción, soporte técnico, seguridad de la información, atención a incidentes, operaciones, mesa de ayuda, administración de usuarios, monitoreo, cumplimiento o cualquier otra actividad relacionada con el monedero electrónico. También será aplicable, cuando así lo determine la empresa, a contratistas, prestadores de servicios y terceros que por su función puedan tener acceso a información o activos críticos.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley del Impuesto Sobre la Renta, Art. 27, Fracc. III
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Anexo 10
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Regla 3.3.1.8.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

5. FORMATOS RELACIONADOS

- FO-SF-017 — FO-SF-0017_Requisicion_de_vacante_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-018 — FO-SF-0018_Perfil_de_puesto_y_matriz_de_requisitos_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-019 — FO-SF-0019_Solicitud_y_expediente_del_candidato_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-020 — FO-SF-0020_Entrevista_inicial_de_Recursos_Humanos_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-021 — FO-SF-0021_Entrevista_tecnica_o_funcional_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-022 — FO-SF-0022_Verificacion_de_referencias_laborales_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-023 — FO-SF-0023_Evaluacion_de_desempeno_previo_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-024 — FO-SF-0024_Registro_de_incidencias_en_empleos_anteriores_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-025 — FO-SF-0025_Evaluacion_integral_del_candidato_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-026 — FO-SF-0026_Dictamen_final_de_seleccion_y_contratacion_SENDERO_FUEL.docx

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROL	FUNCIONES
Dirección general	·Aprueba el presente procedimiento y asegura que existan recursos, personal y controles suficientes para su aplicación.
Recursos Humanos	·Coordina el reclutamiento, integra expedientes, solicita documentación al candidato, realiza entrevistas iniciales, levanta referencias laborales y resguarda la evidencia documental.
Jefe inmediato o área solicitante	·Define el perfil del puesto, valida los conocimientos técnicos y funcionales requeridos, participa en entrevistas y emite la opinión de viabilidad operativa de la contratación.
Oficial de seguridad	·Participa en la evaluación de puestos sensibles, valida riesgos asociados al acceso a información o activos críticos y emite recomendaciones o restricciones previas a la contratación.
Área Jurídica o de Cumplimiento, cuando aplique	·Apoya en la revisión documental, define criterios de aceptación para puestos sensibles y atiende casos con incidencias relevantes.
Candidato	·Entrega información veraz, completa y comprobable, y atiende los requerimientos documentales establecidos por **SENDERO FUEL**.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

7. INSUMOS

Para iniciar el proceso, deberán existir como mínimo:

- Requisición o solicitud formal de vacante;
- Perfil del puesto;
- Nivel de acceso esperado;
- Identificación de si el puesto es sensible o crítico;
- Documentación inicial del candidato.

8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Solicitud de vacante

El área solicitante deberá emitir la solicitud de cobertura de vacante indicando:

- Nombre del puesto;
- Área;
- Funciones principales;
- Nivel jerárquico;
- Necesidad de acceso a información o sistemas;
- Justificación de la contratación;
- Perfil requerido.

Recursos Humanos validará que la requisición esté autorizada y que el perfil del puesto esté actualizado.

Clasificación del puesto

Antes de iniciar la búsqueda, Recursos Humanos y el área solicitante deberán clasificar el puesto como:

- Administrativo;
- Operativo;
- Técnico;
- Sensible;
- Crítico.

Se considerará **puesto sensible o crítico** aquel que implique acceso a información de contribuyentes, cuentas de usuario, infraestructura, bases de datos, sistemas del monedero electrónico, ambientes tecnológicos o funciones con capacidad de alterar la operación.

Reclutamiento y recepción documental

Recursos Humanos obtendrá del candidato, como mínimo:

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Solicitud o currículum;
- Identificación oficial;
- Comprobantes académicos o técnicos, cuando aplique;
- Constancias laborales o referencias de empleos anteriores;
- Documentación complementaria requerida por el perfil del puesto.

Toda la información deberá integrarse en expediente físico o electrónico controlado.

Filtro inicial

Recursos Humanos realizará una revisión preliminar para validar:

- coincidencia entre experiencia y perfil requerido;
- continuidad laboral razonable;
- consistencia entre documentos y currículo;
- señales iniciales de riesgo o inconsistencia.

Si el candidato no cumple el perfil mínimo o presenta inconsistencias no aclaradas, el proceso podrá cerrarse.

Entrevista inicial

Recursos Humanos realizará entrevista inicial para identificar:

- Trayectoria laboral;
- Motivos de separación de empleos anteriores;
- Funciones desempeñadas;
- Experiencia técnica;
- Criterios de integridad y confiabilidad;
- Disponibilidad y compatibilidad con el puesto.

La entrevista deberá documentarse en formato de evaluación correspondiente.

Entrevista técnica o funcional

El jefe inmediato o área solicitante evaluará:

- Conocimientos técnicos;
- Habilidades operativas;
- Capacidad de ejecución;
- Entendimiento del puesto;
- Criterio profesional;
- Cumplimiento esperado según el riesgo del puesto.

Para puestos sensibles o críticos, deberá documentarse expresamente si el candidato tendría acceso a activos de información o privilegios especiales.

9. VERIFICACIÓN DE DESEMPEÑO EN EMPLEOS ANTERIORES

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Recursos Humanos realizará la validación de referencias laborales de al menos los empleos que determine la empresa conforme al riesgo del puesto. La verificación deberá orientarse a confirmar:

- Periodo laborado;
- Puesto desempeñado;
- Funciones principales;
- Nivel de cumplimiento;
- Conducta profesional;
- Confiabilidad;
- Causas de separación;
- Observaciones de desempeño;
- Existencia de incidencias relevantes.

Cuando no sea posible obtener referencia directa, deberá dejarse constancia de la gestión realizada y del motivo por el cual no fue posible obtenerla.

10. VERIFICACIÓN DE INCIDENCIAS EN EMPLEOS ANTERIORES

Durante la validación de referencias, **SENDERO FUEL** buscará identificar si existieron incidencias que puedan representar riesgo para la empresa, tales como:

- Incumplimientos reiterados;
- Faltas de integridad;
- Uso indebido de información;
- Conflictos graves de conducta;
- Sanciones relevantes;
- Desvinculación por causas atribuibles al candidato;
- Incumplimiento de controles de seguridad;
- Conductas incompatibles con puestos de confianza.

La existencia de una incidencia no implicará automáticamente descarte; deberá evaluarse su naturaleza, antigüedad, gravedad, recurrencia y relación con el puesto.

11. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CANDIDATO

Con la información reunida, Recursos Humanos consolidará una evaluación integral considerando:

- Cumplimiento del perfil;
- Resultado de entrevistas;
- Validación de experiencia;
- Referencias;

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Desempeño previo;
- Incidencias detectadas;
- Nivel de riesgo del puesto.

Para puestos sensibles o críticos, Seguridad de la Información o Control Interno podrá emitir opinión adicional antes de la contratación.

12. DICTAMEN DE PROCEDENCIA

Con base en la evaluación integral, el candidato será clasificado como:

- viable;
- viable con restricciones;
- No viable.

Cuando el candidato resulte “viable con restricciones”, deberán definirse controles compensatorios, limitaciones de acceso, periodo de supervisión reforzada o condiciones especiales de contratación.

Autorización de contratación

La contratación solo procederá cuando:

- Exista expediente documental suficiente;
- Se haya concluido la verificación aplicable;
- Exista dictamen favorable;
- Se cuente con la autorización del área solicitante y de Recursos Humanos;
- Tratándose de puestos sensibles o críticos, exista validación adicional de Seguridad de la Información o Control Interno, cuando **SENDERO FUEL** así lo determine.

Integración y resguardo del expediente

Recursos Humanos integrará el expediente final del proceso, el cual deberá incluir, según corresponda:

- Requisición de vacante;
- Perfil del puesto;
- Currículo y documentos del candidato;
- Formatos de entrevista;
- Verificaciones de referencias;
- Evidencias de desempeño e incidencias consultadas;
- Dictamen final;
- Autorizaciones.

El expediente deberá mantenerse bajo resguardo controlado y con acceso restringido.

Rechazo o descarte

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Cuando un candidato sea descartado por inconsistencias, referencias desfavorables, incidencias graves o incumplimiento de perfil, Recursos Humanos registrará la causa de cierre del proceso.

Excepciones

Cualquier excepción al presente procedimiento deberá:

- Justificarse por escrito;
- Contar con aprobación de la Dirección o del área facultada;
- Documentar el riesgo residual;
- Establecer controles compensatorios, si aplica.

13. CRITERIOS MÍNIMOS DE ACEPTACIÓN

SENDERO FUEL considerará, como mínimo, los siguientes criterios para contratación:

- Identidad y datos del candidato consistentes;
- Experiencia alineada al puesto;
- Referencias laborales razonablemente satisfactorias;
- Ausencia de incidencias incompatibles con el nivel de confianza del puesto;
- Resultado favorable de entrevistas;
- Viabilidad operativa y de seguridad.

14. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO

Como controles mínimos, **SENDERO FUEL** deberá asegurar que:

- Ningún puesto sensible sea cubierto sin validación documental;
- Las referencias laborales sean verificadas antes de la contratación, salvo excepción autorizada;
- Las incidencias relevantes sean evaluadas y no ignoradas;
- El expediente esté completo antes del alta definitiva;
- El acceso a sistemas solo se conceda después de concluido el proceso de selección y contratación.

15. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Selección de personal:** proceso de evaluación y decisión mediante el cual SENDERO FUEL determina la idoneidad de un candidato para un puesto específico.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- **Verificación de desempeño:** actividad de validación de antecedentes laborales orientada a conocer resultados, nivel de cumplimiento, conducta profesional, confiabilidad y desempeño general del candidato en empleos anteriores.
- **Incidencias en empleos anteriores:** eventos relevantes documentados o referidos que puedan representar un riesgo para SENDERO FUEL, tales como incumplimientos graves, sanciones internas, desvinculaciones por causa atribuible al trabajador, conductas contrarias a políticas internas, conflictos de integridad, uso indebido de información o irregularidades operativas.

16. PERIODICIDAD DE REVISIÓN

Revisión Ordinaria

Este documento deberá ser revisado de manera integral cada 6 meses, contados a partir de su última fecha de autorización, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de **SENDERO FUEL** y los requisitos del Anexo 10 de la RMF vigente.

Revisión Extraordinaria

Se realizarán revisiones y actualizaciones inmediatas a este documento cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

Cambios Legislativos: Modificaciones en la Ley del ISR, el Código Fiscal de la Federación o la Resolución Miscelánea Fiscal que afecten la operación de monederos electrónicos.

Incidentes de Seguridad: Tras la ocurrencia de un incidente crítico que involucre a un proveedor y que revele deficiencias en los controles actuales.

Cambios Tecnológicos: Implementación de nuevas tecnologías en el monedero electrónico o cambios significativos en la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC) de la empresa

Resultados de Auditoría: Hallazgos derivados de verificaciones independientes o inspecciones de la autoridad que exijan robustecer los controles con terceros.

Responsable de la Revisión

La Dirección de **SENDERO FUEL**, en conjunto con el responsable de seguridad de la información, serán los encargados de validar las actualizaciones, asegurar su comunicación formal al personal y gestionar el control de versiones correspondiente.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

17. GLOSARIO

Término	Definición
LFPDPPP	Ley Federal de protección de datos en propiedad de particulares.
Certificado SSL	El SSL (Secure Socket Layer) es un protocolo de seguridad para lograr que la transmisión de datos entre un servidor y un usuario, o viceversa, a través de Internet, sea completamente segura. El SSL es un protocolo abierto, por lo que puede ser empleado por cualquier fabricante de aplicaciones para Internet, siendo una de sus grandes ventajas el hecho de que se pueda utilizar con cualquiera de los servicios de Internet (WWW, FTP, noticias, correo), aunque lo más normal es que se utilice para el tráfico a través de la WWW. El protocolo se basa en la utilización de un sistema de cifrado que emplea algoritmos matemáticos y un sistema de claves que solamente conocen el usuario y el servidor. Estas claves permiten la encriptación de los datos para que nadie que no las tenga pueda leer su contenido.
Acuerdo de nivel de servicio	Herramienta que ayuda a proveedores y clientes o usuarios de un servicio a llegar a un consenso en términos de las características con las que se debe entregar un servicio, por ejemplo: Tiempo de respuesta, horario de disponibilidad, personal asignado, etc.
Arquitectura de Información	Se encarga del análisis, estructura y presentación de la información, se considera arquitectura de información al resultado de alinear la arquitectura de sistemas con la arquitectura de seguridad.
Arquitectura de Sistemas	Organización de un sistema, que incluye sus componentes, relaciones entre sí, así como los principios que gobiernan su diseño.
Cartera de proyectos	Conjunto de proyectos tecnológicos desarrollados para responder a las necesidades de la Institución.
Catálogo de Servicios	Contiene los servicios tecnológicos que se proporciona en este momento a sus clientes y sienta las bases para la posterior definición de los niveles de servicio que los clientes requieren. Puede ser usado para mostrar un perfil de Proveedor de Servicios TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) a la organización del cliente y da a los usuarios una visión de los servicios proporcionados.
Incidente	Cualquier evento que no forma parte usual o normal de la operación diaria del proceso de negocio, que causa o puede causar una interrupción o reducción en la calidad del servicio.
Indicadores de desempeño	Medida usualmente cuantitativa que ofrece información relevante para evaluar el cumplimiento de los objetivos de un plan, programa o proyecto.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Marco de trabajo	Conjunto de buenas prácticas, expresado como un conjunto de procesos repetibles creado por la Institución.
Plan estratégico	Es un documento oficial en él se reflejan cual será la estrategia a seguir por el rol responsable de la entrega de servicios de TI en el mediano y largo plazo.
Plan de implantación	Es el conjunto de actividades organizadas y proyectadas para que un sistema de información sea liberado a producción.
Plan de pruebas	Es el conjunto de pruebas organizadas y proyectadas para verificar que un sistema genera los resultados esperados.
Emergencia	Situación o asunto imprevisto que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.
Plan táctico	El conjunto de actividades organizadas y proyectadas a corto plazo para lograr los objetivos planteados por el rol responsable de entrega de servicios de TI.
Portafolio de programas de inversión	Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión en TI.
Problema	Causa desconocida de uno o más incidentes
Servicio	Es un conjunto de recursos de TI que brindan una capacidad y cumplen con una o más necesidades, está enfocado al cumplimiento de los objetivos del negocio y es percibido por el cliente como una solución coherente. Un medio de entregar valor a los clientes facilitando los resultados que los clientes quieren lograr.
TI	Tecnología de información.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD DIGITAL

SHA-256: d2f3481750b494e7ec94e3171f3edcce014c9019655ddb922bcc06e55e22e295

Este documento es una copia fiel generada por el sistema el 2 de septiembre de 2026, 12:28 p.m..

PR-SF-003 · Versión 1 · Estado: published

David Orlando Navarro Santiesteban

Representante Legal

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S A DE C.V.

SENDERO FUEL S A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido.